

RAZON DE MARCACION: SIEMTO COMO TAL, QUE EL DIA DE HOY, PRO-
AL BO INDICITAMOC BO AGIUBU ARUTIREB EN BANIAM A 1030
RESOLUCION Nº 95-3-2-1-170
COMPANIA "SERVICIOS DE SEGURIDAD RENAN JARA VICUNA CIA. LTDA."
OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, EL ONCE DE ABRIL DE MIL NO-
CESAR TORAL VAZQUEZ,
RECIENTOS DE LA SECCION DE COMPAÑIAS DE CUENCA
- : ONERO : QUE CONSTA CON EL NUMERO :
CONSIDERANDO:
- A LA CUAL A 25.5.95, DE DIEZ Y SEIS DE MAYO DE 1995,

que el 11 de Mayo de 1995 se han presentado en este Despacho,
juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de
- de la escritura pública de constitución de la compañía "SERVICIOS DE
SEGURIDAD RENAN JARA VICUNA CIA. LTDA." otorgada el 11 de Abril
de 1995 ante la Notario Quinto del Cantón Azogues; - 25.5.95

que el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido
informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones,

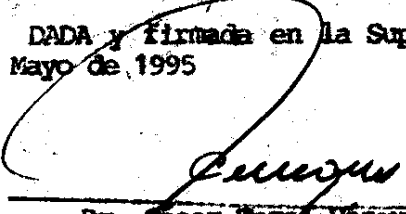
RESUELVE:

OTORGAR

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía
"SERVICIOS DE SEGURIDAD RENAN JARA VICUNA CIA. LTDA.", con domicilio
en la ciudad de Azogues en los términos constantes en la referida
escritura; y disponer que un extracto de las mismas se publique,
por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.
Un ejemplar de esa publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Quinto
del Cantón Azogues tome nota al margen de la matriz de la escritura
pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución;
b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Azogues inscriba
la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que los indicados
funcionarios sienten en las copias de la escritura y Resolución que
se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías
en Cuenca, a 16 de Mayo de 1995


Dr. Cesar Toral Vazquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RAZON DE MARGINACION: SIENTO COMO TAL, QUE EL DÍA DE HOY, PRO-
 CEDI A MARGINAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
 COMPAÑÍA "SERVICIOS DE SEGURIDAD RENAN JARA VICUÑA CIA LTDA",
 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, EL ONCE DE ABRIL DE MIL NO-
 VECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL SEÑOR
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, QUE CONSTA CON EL NÚMERO: -
 95.3.2.1.-170, DE DIEZ Y SEIS DE MAYO DE 1.995, POR LA CUAL A-
 PRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE DICHA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS CONS-
 TANTES EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.- AZOGUES, JUNIO 6 DE -
 1.995.-

El Notario:

Dr. Alejandro Beltrán Torres
 NOTARIO QUINTO
 Azogues - Ecuador

Notaría Quinta
 Azogues - Ecuador

Con el No 57 del Registro Mercantil, queda inscrita la Escritura
 de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada RENAN
 JARA VICUÑA Y OTROS; así como la presente Resolución.-Azogues,-
 Junio 13 de 1995.-EL REGISTRADOR.

